CERTIFICACION DE CONTROL DE PLAGAS

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS CIP

CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE

DSP-CQ-093

CERTIFICA QUE:

La empresa **"FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA"** identificada con **NIT. 901142353-2**, ubicada en la **VDA LOS PANCHES FCA TRANQUILANDIA de Fusagasugá - Cundinamarca,** realizó los controles respectivos de lavado de tanques en las áreas internas de sus instalaciones (9),mediante productos químicos de uso de salud pública lavado de tanques.

CONTROL REALIZADO	PRODUCTOS UTILIZADOS
Desinfección_x___	**Amonio Cuaternario 5ta_x___**
Desratización__	**Bromadiolona____**
Desinsectación__	**Piretroides___**

Dada en Girardot, a los **12 días del mes de febrero de 2022.**

Atentamente.

TANIA VANESSA TRUJILLO
Representante Legal

Dirección: Tv 9 No. 45ª – 23 Local 1, Girardot – Cundinamarca
Cel: 3008630689 – 300 700 53 82
Email: cipcontroldeplaga@gmail.com

ORDEN DE SERVICIO

NIT 1.070.619.273-8
TV 9 # 45A - 23, GIRARDOT
Cel: 300 700 5374 - 313 4566482
cipcontroldeplaga@gmail.com

CLIENTE	Fundación obras misericordia don cristo
CIUDAD	Fusagasugá
TIPOLOGÍA / NIT	901142353-2
CONTACTO	3208260057
DIRECCION	Vda los panches fca tranquilandia

TECNICO 1	JULIAN A. TRUJILLO
TECNICO2	
FECHA DEL SERVICIO:	12/02/2023
HORA DE INICIO	08:00
HORA DE FINALIZACION:	4:00

CONTROL DE PLAGAS [X] PREVENTIVO [] CORRECTIVO

CONTROL A REALIZAR

[] DESINSECTACION [] DESRATIZACIÓN [X] DESINFECCIÓN [] OTROS: _____

PLAGAS A CONTROLAR

CUCARACHAS	[]	MOSQUITOS	[]	PLAGAS DE JARDIN	[]
PULGAS	[]	ROEDORES	[]	MOSCAS	[]
COMEJEN	[]	HORMIGAS	[]	TERMITA	[]
ACAROS	[]	ZANCUDOS	[]	OTROS, ¿CUAL?	_____

LAVADO DE TANQUES

CAPACIDAD (m^3) 5000 CANTIDAD _____9___

AEREO [X] SUBTERRANEO []

ÁREA	PLAGAS A CONTROLAR	INGREDIENTE ACTIVO	DOSIFICACIÓN	
			ml/lt.	gr.
500 litros	Lavado X3	AMONIO	3	
1000 LITROS	LAVADO X1	AMONIO	3	
2000 LITROS	LAVADO X 5	AMONIO	3	

OBSERVACIONES ANTES, DURANTE Y DEPUÉS DEL SERVICIO

SUPERFICIES LIMPIAS

PROHIBIDA LA PRESENCIA DE PERSONAL SIN EPP

INGRESAR NUEVAMENTE SEGÚN LAS OBSERVACIONES DEL TECNICO

NO LAVAR O ROCIAR CON AGUA LAS ÁREAS INTERVENIDAS

FUNCIONARIO CIP	CLIENTE
NOMBRE: TANIA VANESSA TRUJILLO GARCIA	NOMBRE: Olga Lucia Rojas Ruiz
FIRMA:	FIRMA: Olga Lucia Rojas Ruiz

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2022685251
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO
DEPENDENCIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-93

A LA EMPRESA:

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS CIP

NIT:	**1070619273-8**
DIRECCIÓN:	**TRANSVERSAL 9 N° 45ª-23**
MUNICIPIO:	**GIRARDOT**
NO. DE ACTA IVC:	**687**
FECHA DE ACTA IVC:	**15 DE JULIO DE 2022**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).

6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **18** del mes de **julio** de **2022**

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director Operativo

Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Erika Alejandra Rojas Herrera, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública